



Comodoro Rivadavia, 22 SET. 2014

**VISTO:**

La Nota Cudap N° 6635 presentada por el Dr. Gonzalo Pérez -Álvarez solicitando licencia, con goce de haberes, según lo establece la Ordenanza "C.S." N° 151, Art. 6°, Título I, Pto. "e" y;

**CONSIDERANDO:**

Que las razones expuestas son atendibles;  
Que el docente se desempeña como  
Que no hay objeciones para ello;  
Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la V° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 25 y 26 de agosto p.pdos.

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

**RESUELVE**

Art. 1º) Otorgar licencia, con goce de haberes, al **Dr. Gonzalo Gabriel Pérez Álvarez, DNI 26.344.449**, en los cargos de la sede Trelew que a continuación se detallan, desde el 05/09/2014 y hasta el 20/12/2014:

- *Historia Social de América Latina y Argentina Contemporánea AD- SE*
- *Seminario Economía y Sociedad Auxiliar de Primera- Compartida*

Art. 2º) La licencia solicitada se enmarca en la Ordenanza "C.S." N° 151, Art. 6°, Título I, Pto. "e".

Art. 3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVÉSE.-

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 425/2014**

mng

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturrioz  
Decana  
FHCS - UNPSJB